

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 008

Fecha 21/01/2021

Página: 1

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020150058900	Tutelas	HERNAN DARIO ROLDAN RESTREPO	FUERZAS MILITARES - CUARTA BRIGADA	Auto que requiere en desacato de tutela Segundo requerimiento.	20/01/2021			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310500420150182901	Ordinario	CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	20/01/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500720190016801	Ordinario	ROSA ADELA TABARES CANO	PORVENIR S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento Se avoca conocimiento en consulta, y se corre un traslado común de 5 días para alegar, en los términos del Decreto 806 de 2020.	20/01/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500820180035201	Ordinario	FLOR ALBA GIRALDO ZULUAGA	PROTECCION S.A	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	20/01/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500920200009001	Ejecutivo	HANS ADRIAN ESPINOSA VERA	ANTONIO MARIA DAVILA MOLINA	Auto Traslado	20/01/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501020170087701	Ordinario	JOSE ANTONIO DUQUE GUTIERREZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que ordena poner en conocimiento Se avoca conocimiento en consulta, y se corre un traslado común de 5 días para alegar, en los términos del Decreto 806 de 2020.	20/01/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501120150068601	Ordinario	DAVID AUGUSTO SIERRA CORREA	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	20/01/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320160113501	Ordinario	MARIA CONSUELO QUIROZ	COLOMBIANA DE INGENIERIA Y AGUAS CIAS S.A.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	20/01/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501320170076201	Ordinario	MARTA LUCIA GAVIRIA DE RAIGOZA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	20/01/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501420140067301	Ordinario	DORA MARIA RUIZ GALLEGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	20/01/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501420150053001	Ordinario	MARTHA LIGIA BURITICA ZULETA	PORVENIR S.A.	Auto que resuelve NEGAR POR EXTEMPORÁNEO el recurso extraordinario de casación interpuesto por la demandada, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. contra el fallo proferido por esta Corporación	20/01/2021			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310501520180018701	Ordinario	NOREDY ALCIRA ROJAS PANIAGUA	MARIA LUCIENY MUÑOZ	Auto Traslado	20/01/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520180021101	Ordinario	CLAUDIA MARIA CAÑAS ARCILA	COLFONDOS S.A.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITEN los recursos de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	20/01/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501620170058301	Ordinario	MANUEL DE JESUS FLOREZ LONDOÑO	AGROCHIGUIROS S.A.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	20/01/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501920140076501	Ordinario	OSCAR AMADOR RIVAS IBARGUEN	INGENIERIA DE GOETECNIA Y PAVIMENTOS LTDA.	Auto que ordena poner en conocimiento Se avoca conocimiento en consulta, y se corre un traslado común de 5 días para alegar, en los términos del Decreto 806 de 2020.	20/01/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501920180015502	Ordinario	MARIA LUZ COLOMBIA CAPACHO VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Traslado	20/01/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920190012701	Ordinario	ROCIO CARMONA SALAZAR	COLPENSIONES	Auto que resuelve Conforme al artículo 9 del Decreto 806 de 2020, la notificación de las decisiones de segunda instancia se realiza a través de estados electrónicos con inclusión de la providencia. En este caso, se aprecia que si bien la decisión dictada en el proceso con radicado 05001 31 05 019 2019 00127 del 18 de enero de 2021, fue consignada en los estados 006 del día siguiente, lo cierto es que no se adjuntó el texto de la sentencia correspondiente al mismo sino una diferente. Conforme a ello y para subsanar esta irregularidad procesal, se ordena la inclusión de la providencia que realmente concierne en los estados electrónicos 008 del 21 de enero de la calenda que avanza, con la notificación respectiva de este auto.	20/01/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310502020160094401	Ordinario	EVELIO DE JESUS RESTREPO RENDON	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Se avoca conocimiento en consulta, y se corre un traslado común de 5 días para alegar, en los términos del Decreto 806 de 2020.	20/01/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310502220200033601	Tutelas	HEIDY LINA CASTRILLON BARRADA	DIRECCION DE PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto que resuelve Desacato REVOCA SANCION. Para consultar este auto, dirijase a la siguiente dirección web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/100	20/01/2021			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310502320170031701	Ordinario	MARIA TERESA VILARO HERNANDEZ	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO RECURSO DE CASACION. BPM	20/01/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05266310500120120006602	Tutelas	NICOLAS ALBERTO OSORIO OSORIO	NUEVA EPS	Auto que resuelve REVOCA SANCION	20/01/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05360310500120190025001	Ordinario	ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Traslado	20/01/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	------	-------	------------

RUBEN DARIÒ LÒPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.